



PUCHUNCAVÍ, JULIO 19 DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 21

VISTOS:

- Lo preceptuado en el artículo 3° letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo 3° de la Ley N° 18.290 de Tránsito; Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 07.11.2022; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

- La solicitud formulada por El Sindicato de Pescadores N°1 de Horcón y la Cámara de Comercio Caleta de Horcón, representados por don Fabián Ogaz Salazar y don Felipe Olivares Basualto respectivamente, en la cual solicitan cierres de calles para los días **sábado 20 y domingo 21 de julio 2024**.
- El Decreto Alcaldicio N° 787 con fecha 14.06.2024 de la Municipalidad de Puchuncaví, que autoriza la instalación de una feria de comercio con ocasión de la celebración de la "Festividad de San Pedro y San Pablo".
- Las coordinaciones realizadas entre el Jefe de Retén Carabineros de Horcón, Jefe Retén Carabineros de Ventanas, Dirección de Seguridad Pública Municipal, comisión organizadora y el suscrito.
- **La necesidad de adoptar las medidas de seguridad para el desarrollo de la actividad, especialmente de protección a los comerciantes instalados en vía pública y de transeúntes que concurren a ésta, masivamente.**
- La facultad del suscrito en base del Título III de Disposiciones Finales Artículo 29° de la Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví.

SE DISPONE:

- Corte total de tránsito vehicular en ambas pistas de circulación en Calle Principal entre las intersecciones con Calle Diagonal y Camino a Cau-Cau. Asimismo, tanto el ingreso como de salida por Calle Diagonal, cuyo punto de cierre será en la intersección con Calle Principal, exceptuando por esta última vía, la circulación de vehículos policiales, municipales o de emergencias.



- La presente autorización será remitida a **Carabineros Retén de Horcón, Carabineros Retén Ventanas e Inspectores Municipalidad de Puchuncaví** para los fines que procedan.

HUGO ROJAS JULIO
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

Distribución:

- Jefe Retén Carabineros de Horcón.
- Jefe Retén Carabineros de ventanas.
- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Director de Seguridad Pública Municipal.
- Encargado Transparencia Activa.
- Archivo Tránsito.